

**VISTOS:**

- a) Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares, año 2011.
- b) Ordinario N° 0197, de fecha 08 de Febrero de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Registro N° 2008, de fecha 18 de Febrero de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5091, de fecha 01 de Septiembre de 2010.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldicia:

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**PONGASE** a disposición de la Unidad de Tesorería Municipal, desde el día 15 al 31 de Marzo de 2011, a fin de efectuar funciones como Cajeros en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación, año 2011, a los siguientes funcionarios:

IRMA MUÑOZ VEGA	D.A.F. (Oficina de Partes)
IRMA MELGAR VELIZ	D.A.F. (Contabilidad)
PAOLA CANO FAJARDO	D.A.F. (Remuneraciones)
ANA CODOCEO ZAPATA	D.A.F. (Secretaría Tesorería)
NANCY AROS MONTECINOS	D.A.F. (Tesorería)
DANIEL ALVAREZ SILVA	D.A.F. (Inspecciones)
LUIS PIZARRO LANCHIPA	D.A.F. (Inspecciones)
OMAR TAPIA PALACIOS	D.A.F. (Contabilidad)
LILIANA ONELL HERRERA	D.A.F. (Tesorería)
JORGE VELIZ CAMPOS	D.O.M.

Los funcionarios municipales que se indican a continuación están autorizados para eliminar pagos de sus respectivas cajas, trámite solicitado por los cajeros durante el proceso de renovación y para lo cual, deberán llevar un registro indicando quién solicita la anulación y el N° de Orden de Ingreso que se está eliminando y al término de la jornada, la Orden de Ingreso deberá ser entregada en Tesorería Municipal.

ALBERTO VERA SILVA	D.A.F. (Tesorería)
LORENA SEPULVEDA CACERES	D.A.F. (Tesorería)
MARIO VALDENEGRO ORTIZ	D.A.F. (Tesorería)

La Dirección de Aseo y Ornato deberá delimitar el espacio físico que utilizará cada cajero en el proceso de recaudación, considerando su seguridad y resguardo de los valores que se mantienen en caja.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



☆ BENEDICTO COLINA AGRIANO  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DPC/BCA/bcm.-



DANTE PANCANI CORVALAN  
★ **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**